

3209-57

I

Guayaquil, 27 de febrero de 1978.

Señor Intendente de Compañías:

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 389, de 28 de julio de 1977, nos permitimos avisar a usted que, con fecha de hoy, hemos inscrito en el correspondiente Libro la cesión y traspaso que de la totalidad de sus acciones en la Sociedad Predial Comercial, C.A. (SOPRECO), y por partes iguales, ha hecho la señora Olga Bucaram de Assaf a favor de los señores Víctor Garzozi Bucaram, Roberto Garzozi Bucaram y Bahjat Nader, quienes la han aceptado. Tanto la cedente como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

De usted, muy atentamente,

Carlos Julio Arosemena
ABOGADO

Por Sociedad Predial
Comercial, C.A. (SOPRECO)

Alexandra Hanze
Alexandra Hanze.

